



Medellín, 27 de noviembre de 2024.

ADENDA No.1 SPVA 2024-46

Mediante la presente adenda se procede a modificar el pliego de condiciones en el numeral 10.3 *“Los proponentes invitados mediante correo electrónico son los siguientes: UNIÓN ELECTRICA S.A, SPECTRA INGENIERIA S.A.S y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023. No obstante, podrán enviar propuesta aquellos interesados que cumplan las condiciones requeridas por la ESU”*; del proceso de selección de SPVA No. 2024-46 cuyo objeto es *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios (RCI) y su sistema hidráulico de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA”*, en el sentido de eliminar *“No obstante, podrán enviar propuesta aquellos interesados que cumplan las condiciones requeridas por la ESU”*, esto teniendo en cuenta que este proceso de selección se encuentra dirigido a los aliados proveedores.

Así las cosas, el numeral 10.3 del pliego de condiciones queda así:

10.3 Los proponentes invitados mediante correo electrónico son los siguientes:
UNIÓN ELECTRICA S.A, SPECTRA INGENIERIA S.A.S y UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA
SEGURA 2023.

Los demás componentes del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Comité evaluador.